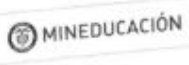


472  
Permitente  
Servicio Postal  
Persepolis S.A.  
CALLE 20 N. 20-19  
CALLE 20 N. 20-19  
CALLE 20 N. 20-19



9

PERMITENTE  
Servicio Postal  
Persepolis S.A.  
CALLE 20 N. 20-19  
CALLE 20 N. 20-19  
CALLE 20 N. 20-19

DESTINAT  
Nombre: JUAN PABLO GALLO MAYA  
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL  
Dirección:

gotá,  
Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal de Pereira  
Carrera 7 No. 18-55  
Pereira - Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 2/10/2016 10:21:40 AM  
Al contestar cite este No. 2016-EE-013246 FOL:1 ANEX:0  
Origen: Programa de Alimentación Escolar  
Destino: Alcalde Municipal de Pereira JUAN PABLO GALLO MAYA  
Asunto: BOLSA COMÚN Y UNIFICACION DE LA OPERACION PAE VIGENCIA 2016

**Asunto: Bolsa común y unificación de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2016**

Respetado señor Alcalde,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, que establece la necesidad una concurrencia y articulación de las entidades territoriales para la operación del Programa de Alimentación Escolar, el Ministerio de Educación Nacional hace un llamado para que desde su Despacho se coordine con los municipios de la jurisdicción y al interior de la Entidad Territorial Certificada para que todos aporten a la bolsa común que se ha creado para la cofinanciación y así tener mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Lo anterior se fundamenta en el seguimiento que se ha hecho a la contratación y al inicio de la operación, en el cual se ha identificado que algunos de los municipios están ejecutando de manera independiente y desarticulada los recursos para la alimentación escolar, lo que puede generar duplicidad de operadores en una misma institución educativa, varios contratos con un mismo fin, ineficiencia de los recursos, dos o más programas de alimentación escolar en un mismo territorio, entre otros.

Su gestión y apoyo son esenciales para hacer cumplir lo establecido por la Nación frente al PAE, siendo la corresponsabilidad el eje para el logro de objetivos. Por su parte, el Ministerio de Educación continuará brindando asistencia técnica y asesorando a las entidades territoriales para que entre todos garanticemos que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban en las instituciones educativas un complemento alimentario de calidad.

Un cordial saludo,

*Natalia Niño F*  
**NATALIA NIÑO FIERRO**  
Directora de Cobertura y Equidad

Aprobó: Luis Fernando García Zapata - Gerente PAE  
Revisó: Paola Álvarez Ángel - Líder Seguimiento Operativo PAE  
Proyectó: Claudia Andrea Roberto Shitto - Líder de Comunicaciones PAE



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	15 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	6834
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NATALIA NIÑO FIERRO		
<b>Descripción o asunto:</b>	BOLSA COMUN Y UNIFICACION DE LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2016	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

